

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 22 de abril de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial de la parte demandante. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veintisiete de Abril de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020-1035

El Despacho no accede a la aclaración solicitada, como quiera que el presente asunto no se ha dictado auto de fecha 17 de febrero de 2021, donde se adujo por la interesada se había inadmitida la demanda. Con todo, se le hace saber que mediante auto de fecha 23 de febrero de 2021, la demanda fue rechazada.

En consecuencia, se ordenar devolver al actor, la demanda y los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 28 de abril de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 028

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

944